

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8, rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NUM. 2947 DE LA NOCHE.

MADRID, DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos el siguiente DES-
PACHO TELEGRAFICO de la Agencia
Havas:

Lisboa, 24.

Hoy se ha discutido en la Cámara
de los pares la mocion contra el go-
bierno por haber invitado al general
Prim á que saliera de Portugal.

El gobierno ha tenido á su favor 55
votos contra 4. El general Prim sal-
drá el 28 para Londres.

La notable subida que ayer experimen-
taron los valores que se cotizaban en la
Bolsa los atribuye *La Epoca* á las favora-
bles noticias y proposiciones hechas al
gobierno español por casas inglesas.

El Pueblo cree que la idea de abando-
nar el retraimiento los progresistas ad-
quiere cada día más crédito.

La *Epoca*, por su parte, dice:
«Es indudable que los senadores pro-
gresistas han discutido sobre la oportu-
nidad de acudir á las sesiones, y que lo
habrían verificado ya sin la coincidencia
del fallo dictado estos días contra uno de
sus individuos. Pero los que pasan por
mejor enterados creen que, atendida la
gravedad de las cuestiones que suscita el
proyecto presentado á la alta Cámara sobre
el cumplimiento de las condenas, no faltarán
á su puesto los dignos individuos pertenecientes
al partido progresista, entre los cuales los hay
muy competentes para examinar el proyecto en
cuestión.»

Anoche recibimos los siguientes DES-
PACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 24.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3
por 100 interior español, á 00 0/0; el
3 por 100 exterior, á 00 0/0; la diferida,
á 00 0/0; la amortizable, á 00 0/0;
el 3 por 100 francés, á 69-32 1/2, y
el 4 1/2, á 99-50.

Londres, 24.

Los consolidados ingleses quedaban
de 87 5/8 á 3/4.

El día 27 de este mes estarán de mani-
fiesto en la sala de ventas del Monte de
Piedad las ropas empeñadas en abril de
1865 que se han de vender el 28 y 1.º de
marzo.

Los alcaldes constitucionales de Mérida,
Trujillo y Fuente Cantos han sido propo-
sitos, los dos primeros para la cruz de
Cárlas III y el tercero para la de Isabel
la Católica, por los importantes servicios
que han prestado durante la última suble-
vacion.

También ha sido propuesto por igual
motivo para la cruz de Cárlas III el
propietario de Naval Moral D. Urbano
Gonzalez Corisco.

El conocido literato Sr. D. Nicolás Diaz
Benjuna ha publicado en el último nú-
mero de la *Revista hispano-americana* el
tercer artículo de *El Correo de Alguife*, en
donde las revelaciones sobre *El Quijote*
son cada vez mas numerosas é interesan-
tes.

Ha sido nombrado inspector adminis-
trativo y mercantil del gobierno en el
ferro-carril de Albacete á Cartajena don
Victoriano Posada, que desempeñaba
igual destino en la línea de Estremadura.

Se ha puesto ya á la venta en la impre-
nta nacional el segundo tomo de la *Legisla-
cion de Montes*, que comprende todas las
disposiciones sobre el ramo, desde 1849
á 1865, muchas de las cuales alteran las
que regian anteriormente.

El estreno de *La Muerte de César*, veri-
ficado anoche en el teatro del Príncipe,
fue un acontecimiento lit rario. El nume-
roso y escogido público que llenaba el
coliseo oyó con gusto la magífica pro-
duccion del inmortal Ventura, ap-
rovechando diferentes veces á los actores
que tomaron parte en la ejecucion y haciendo
salir al final del cuarto acto á Teodora,
que se presentó á recoger una linda co-
rona que la arrojó la Civil.

Como la obra es bien conocida del pú-
blico, no nos detendremos en referir la
multitud de bellezas en que abunda. Res-
pecto á la ejecucion, creemos que ano-
che no fué tan esmerada como lo será sin
duda cuando la tragedia lleve más repre-
sentaciones.

La empresa ha puesto la obra en esca-
na con gran propiedad y lujo, estrenan-
do cinco magníficas decoraciones y cos-
teando un traje á Romea, que es verda-
deramente regio.

Al final de la obra, el público entu-
siasmado llamó al autor, y al poco rato
volvió á levantarse el telon, apareciendo

en medio del palco escénico y rodeado
por todos los actores, el busto sobre un
pedestal del Sr. D. Ventura de la Vega,
y Romea leyó la siguiente poesia de don
Ricardo de la Vega, hijo mayor del ma-
logrado autor dramático.

Hoy que del romano sol
de nuevo la lumbré brilla,
se empaña el sol de Castilla
llorando al vate español.
César no ha muerto: al crisol
del que padre suyo fué
vive, alienta, se le vé,
y para verlo en tal día,
al padre del alma mia
no hay quien la vida le dé!

Crezca el entusiasta ruido
que en esta noche sublima
placer y dolor imprime
á mi corazón herido.
Rásguese el velo tupido
que oculta misterio santo,
y á ti en armonioso canto
llegue ¡oh padre sin igual!
el aplauso universal
de tus hijos el llanto.

Público, vates y actores
que para honrar la memoria
de quien os lega su gloria
tejeis coronas de flores,
¿cómo tan hermosos favores
puede un hijo agradecer?
Si es la gratitud deber
y esperais el galardón,
¡ah! os va mi corazón;
¡no tengo más que ofrecer!

Al levantarse el telon una multitud de
ramos y cuatro magníficas coronas ar-
rojadas por la señora duquesa de Medina-
ceeli, fueron á rodear el busto del autor,
mientras que los actores deshojaban los
ramos para formar una alombra de
flores.

El público llamó por último al señor
Vega (D. Ricardo) y no hallándose
este en el teatro, los actores sacaron, casi
á la fuerza á su joven hermano D. Ven-
tura, el cual se presentó á recoger el tri-
buto de admiracion que el público ren-
dió á la memoria de su padre.

Nuestro corresponsal de Londres nos
recomienda la mayor circunspeccion al
juzgar los escritos de los agentes oficia-
les del Perú y Chile en las actuales cir-
cunstancias. No hace mucho, dice, que
el cónsul chileno en Paris se atrevió á

desmentir el hecho de haber enarbolado
la *Esmeralda* la bandera inglesa para atar-
car impunemente á la *Covadonga*, contra
lo que S. M. la emperatriz de los france-
ses habia asegurado á lord Cowley, em-
bajador de Inglaterra cerca del gobierno
imperial: ahora el cónsul peruano en
Burdos, como si hablara á chinos ó
persas, asegura que el Perú no ha tenido
el propósito de hostilizar á España y que
los buques blindados *Huascar* é *Independencia*
estaban muy lejos de semejante
aplicacion. Pero esta version del cónsul
está desmentida por la circunstancia de
haberse hecho los alistamientos, segun
consta de oficio, bajo la condicion *espre-
sa* de hacer la guerra á España. Está vis-
to, pues, que para las personas sensatas
lo mismo debe ser el decir que el no de-
cir de ciertas gentes.

SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica los reales de-
cretos cuya aparicion hemos anunciado,
por los que se admite la dimision que ha
presentado D. Joaquin Roncali del cargo
de ministro del Tribunal Supremo de
Justicia, y concediendo á D. José Maria
de Espeleta y Aguirre conde de Espeleta
de Beire, la grandeza de España de pri-
mera clase unida al expresado título, pa-
ra sí, sus hijos y sucesores legítimos ha-
bidos en constante matrimonio.

Hoy publica la *Gaceta* una real órden
dando S. M. las gracias al cuerpo de ca-
rabineros por los servicios que ha pres-
tado durante el año de 1865.

En la continuacion del indice de enero
publicada hoy en el periódico oficial, se
da cuenta de la jubilacion del presidente
de sala de la audiencia de la Habana
D. Juan Cano Manuel y del nombramien-
to para sustituirle de D. Emilio Bravo,
magistrado de audiencia de fuera de Ma-
drid y juez de primera instancia de esta
corle.

Segun los partes recibidos, ayer ha llo-
vido en Logroño, Palma, Pamplona y
Santander.

Ayer vagó la temperatura en Madrid
entre 2 y 14 grados Reaumur.

Los enemigos de España en Londres y
en América se agitan mucho por diferen-
tes medios para ver cómo logran formar

la opinion pública de Europa y la de los
gobiernos en el sentido de que España
retire el momento sus fuerzas navales
del Pacifico, exagerando peligros ó qui-
tando importancia á los resultados, para
así facilitar la adhesion de nuestro go-
bierno á aquella idea. Contra esta opi-
nion decia en Paris un eminente político
extranjero, despues de leer la carta del
Sr. Prada y Pareja: «Tiene razon: Espa-
ña necesita someter completa, absoluta-
mente á Chile y al Perú, si quiere con-
servar y aun acrecer su importancia: la
abdicacion en este caso seria una especie
de anulamiento. Tengo para mí que el
mariscal O'Donnell comprende esto bien
y no dejará mal puesto el honor de Es-
paña en la actual contienda.»

El domingo último se perdió comple-
tamente sobre las costas de Inglaterra,
segun se asegura, el bergantin *Simon*, de
la matrícula de Bilbao, propiedad de los
señores Gurtubay é hijos, que, cargado
de bacalao para los Sres. Elorriaga y
Martinez, se dirigia á aquel puerto. La
tripulacion se ha salvado y se halla en
Liverpool. El *Simon* era un buque que
habia hecho muchos y muy rápidos via-
jes á los mares del Norte, y ha dejado
grandes ganancias á sus propietarios.

Han sido nombrados alcalde y tenien-
tes de alcalde del municipio de P. lma en
virtud de real órden, los concejales don
Manuel Mayol y Bauzá, D. Juan Vanrell,
D. Manuel Villalonga y Perez, D. Tomás
Aguiló y Forteza y D. Juan Flor de
O'Ryan.

Dicen de Tortosa que, aprovechando
la crecida que ha experimentado el rio
Ebro durante estos últimos días, han ha-
jado de Zaragoza multitud de barcos car-
gados de harina, lo cual ha motivado el
descenso que se nota en este y bajo ar-
tículo.

Dice también el periódico de aquella
localidad que el sábado de la última se-
mana se encontró en el trozo de canal
que corresponde al sitio llamado *Puente
del Alcance* el cadáver de un hombre ba-
stante conocido por dedicarse á enseñar la
doctrina cristiana y lectura á los niños
labradores habitantes en las huertas, y
á quien llamaban Francisco Roig. Como
dicho sujeto llevaba una pierna de ma-
dera, se cree que resbalara y percería
ahogado en el canal.

Horacio estrechó la mano del coronel
y se alejó diciendo:

—¿Cómo voy á salir de este embrollo?
Una hora despues llegaba á su quinta,
encontrando á Máximo tranquilamente
sentado á la puerta.

—Amigo mio, le dijo Máximo, esta
mañana ha venido un caballero á pre-
guntar por tí.

—¿Quién era ese caballero?

—Un forastero que no me ha dejado su
nombre, pero que queria verte.

—¿Con qué objeto?

—Con el de que le dieras noticias de
algun sitio apropiado para cazar por es-
tas cercanías.

—¿Qué señas tiene?

—Alto, delgado, rubio...

—Y aspecto militar?

—También.

—¡Ay! amigo mio, ese caballero me
parece que corre una pieza que comenza-
mos á dar alcance nosotros.

—¿Cómo?

—¡Es tu rival!

—¿Qué rival?

—El comandante, á quien el coronel
ha prometido la mano de su hija, con-
cluyó Horacio consternado.

VIII.

Tiempo es ya de volver al principal
personaje de esta historia, personaje un
poco peruido en segundo término, en el
cuadro que venimos bosquejando.

Queremos hablar de Mad. Arnaud.
Esta hermosa é interesante viuda que
hemos conocido apenas.

Mientras Mr. de Vergniauld se dirigia
á casa de Horacio, mientras Horacio en-
contraba al coronel camino de la Renau-
diere, Mad. Arnaud recibia la visita de
Mr. Antonio Fernin La Fourchu, escri-
bano de la cercana ciudad de Orleans y
poseedor hacia cuarenta y ocho horas de
la escribania de San Nicolás.

Una carta recibida la víspera por la
mañana le habia dado parte de esta des-
agradable visita.

Sin embargo la infeliz viuda sintió hu-
medecer sus ojos y oprimirse su cora-
zon, cuando oyó el silbido de la locomo-
tora que venia de Orleans.

Un amigo de la viuda habia encarga-
do allí de cerrar el trato de la escribania.
Todo se habia ajustado de la mejor ma-
nera posible.

La viuda tendria derecho de ocupar la
casa hasta el invierno próximo, y el nue-

vo notario, tomaria por el pronto solo po-
sion de la escribania.

Mad. Arnaud se levantó muy tempra-
no aquel día y dió diferentes órdenes á
su criada, porque mujer de esquisita de-
licadeza pensaba ofrecer un modesto al-
muerzo al que con justicia venia á des-
pojarla de sus bienes.

—Mamá, dijo el niño subiéndose en
las rodillas de su madre, ¿qué caballe-
ro aguardas hoy por la mañana? ¿Es el
que estuvo ayer?

—No, hijo mio, repuso lacónicamente
la madre jugando con los ensortijados
cabellos de su hijo.

—¿Quién es ese caballero?

—Uno que vendrá á vivir con nos-
otros.

—¿Eh? ¿Pues y Papá, no viene?

La pobre viuda bajó la cabeza y una
lágrima se vió pendiente de sus pesta-
ñas.

En aquel momento se oyó la campañi-
lla de la puerta de entrada.

Mr. Antonio Fernin La Fourchu llega-
ba á su nueva casa.

La emocion que se apoderó de Mad. Ar-
naud fué tan violenta, que no tuvo tiem-
po para abandonar el salon y salir al en-
cuentro del recién llegado.

El niño solo abrió la puerta y asomó
su linda cabecita de ángel.

Mr. La Fourchu se adelantaba precedi-
do de la criada. Al ver al niño le acari-
ció, murmurando:

—¿Está visible vuestra señora madre,
hermoso niño?

—Sí, señor, por aquí... por aquí.

Mr. La Fourchu, á pesar de su ridicu-
lo apellido, era un hombre simpático y
de esmerada educacion.

Pedria tener unos cuarenta años, ros-
tro inteligente, un tanto comun, pero de
expresion bondadosa.

No habia mas que verle para compren-
der que era un hombre honrado, uno de
esos pobres diablos que en ran en la so-
ciedad por la estrecha puerta del trabajo
ó de la indigencia, y que habia necesita-
do veinte años de laboriosidad para re-
unir algunos miles de francos, con los
que acababa de comprar la escribania de
San Nicolás.

Penetró en el salon guiado por el niño
y se detuvo un tanto sorprendido, por no
dejar fascinado, de la hermosura melan-
cólica de la viuda á la cual saludó con el
mayor respeto exclamando:

—Perdonadme, señora, si me presento
tan temprano en vuestra casa; el camino

—Ayer mismo.
—¿Está en vuestra casa?
—¡Fardiez! Ese es el caso, no sé dónde
está.

Y entonces el coronel refirió minucio-
samente á Horacio todo lo que habia
acontecido en aquellas veinticuatro ho-
ras, desde la lectura de la novela, que le
habia sugerido la excelente idea de la pre-
sentacion hasta sus peregrinaciones inú-
tiles por buscar á su futuro yerno.

Horacio habia escuchado silenciosa-
mente al coronel, y al escucharle busca-
ba un medio de salvacion para los inter-
eses de su amigo Máximo de Verne.

—Pues bien; ¿qué pensais de esto? dijo
el coronel concluyendo; ¿os explicais esta
desaparicion?

—Ya lo creo que me la esplico, esclamó
Horacio asaltado de una idea repen-
tina.

—¿Vos comprendéis?...
—Perfectamente.

—¡Ah! dijo el coronel fijando en su
vecino una mirada de estupor.

—Si me esplico con franqueza, os en-
fadareis.

—¿Yo?

—Sois algo irascible, mi querido co-
ronel.

—¡Bab! esplicaos, con vos no hay me-
dio de enfadarse nunca.

—Pues bien coronel, dijo gravemente
Horacio, os han engañado.

El coronel dió un brinco en el asiento
y clavando una mirada iracunda en su
vecino exclamó:

—¿Cómo engañar? ¿Quién? ¿Cómo?
Quisiera saber...

—Vuestro comandante Vergniauld,
repuso tranquilamente Horacio, no es
mas que uno de nuestros vecinos enamo-
rado de vuestra hija, que sin duda le
corresponde.

—¡Rayos y truenos! exclamó el coro-
nel.

—Y yo creo hasta saber su verdadero
nombre.

—Es decir que segun vos, no es el co-
mandante Vergniauld.

—De ningún modo, puesto que ese
está en China y no es mas que capitán.

—Pues entonces...
—¡Ah! mia, exclamó Horacio cambian-
do de tono, que me arrepiento de haber-
ros dicho todo esto. No vais á saber do-
minaros, vais á dar un mal rato á vues-
tra hija.

—¡Oh! yo os aseguro que en cuanto la
vea.

—Pues he ahí lo que yo no quiero, lo
que no conviene.

—Pero...

—Nada, prosiguió Horacio, es preciso
que ya que habeis sido engañado, los en-
gañeis á vuestra vez.

—¿Eh?

—Si quereis fiaros de mí...

—¿De vos?

—Si tal y dejarme carta blanca... pero
me habeis de dar ante todo vuestra pa-
labra de honor.

—Respecto de qué?

—De que no direis una palabra de todo
esto á vuestra hija sin haber hablado
otra vez conmigo.

—Sea, os la doy.

—Aguardad, necesito también que si
encontrais al supuesto comandante...

—¡Oh! en cuanto á ese... le corto las
orejas.

—No tal, hareis lo que voy á deciros y
esto os vengará mejor.

—Veamos, dijo el coronel.

—Si encontráis al comandante, le di-
reis: «Mi querido Mr. Vergniauld tengo
un verdadero disgusto, pero mi hija de
ningun modo consiente en ser vuestra
esposa, y razones que debo callar me
obligan á retirar mi palabra.»

—Os juro que no me agrada demasia-
do... ¿pero quién creéis que puede ser
ese aventurero?

—Mañana os lo diré.

—¿Y por qué no ahora mismo?

—Porque tengo mis razones, necesito
adquirir datos y sobre todo ver antes á
vuestra hija.

—¿A mi hija?

—Coronel, si he de vengaros es preci-
so que me deis facultades amplias, que
me dejéis obrar con libertad.

—Pero en fin...
—Que tengais en mí una confianza ab-
soluta.

—¡Oh! eso sí.

—Pues bien, ¿me lo prometéis?

—Os lo juro á fe de coronel.

—Entonces hasta la vista.

—¿Adonde vais?

—A la Renaudiere.

—¿Vais á ver á mi hija?

—Pues es claro; venid conmigo si
quereis, pero me habeis de dejar hablar
solo con ella.

Horacio tomó el brazo del coronel, y
juntos regresaron hacia la quinta de
éste.

—A fé mia, pensaba el astuto solta-
ron, el diablo me lleve si sé cómo voy

El Sr. Carbonell, baritono de gran mérito, se encuentra en Barcelona, su país natal, después de haber estado trabajando largo tiempo en el teatro malagueño.

Ha salido de Barcelona con direccion a esta corte el Sr. D. Manuel Duran y Bas, diputado a Cortes por aquel distrito electoral.

Anteayer, como se esperaba, llegó a Barcelona, hospedándose interinamente en la fonda de Oriente el Sr. Mazon, quien, según saben nuestros lectores, va a reemplazar al Sr. Quevedo en el cargo de alcalde-corregidor de dicha capital.

El 1.º de mayo se abrirá en París la exposición de pinturas y durará hasta el 20 de junio. Las obras que hayan de esponeerse deberán presentarse del 10 al 20 de marzo.

El conocido profesor de idioma francés Mr. Gaytté se propone inaugurar en Madrid las conferencias literarias que Dumas fué el primero en iniciar en París en la sala Valentín, sala Scribe, etc.

En la primera representación de Catalina Howard celebrada en Roma, y de la cual ya dimos cuenta en uno de los números precedentes, fué llamado a la escena 21 veces al maestro Petrella, y en la segunda 27. Las piezas más aplaudidas fueron el coro de introducción del acto primero, la barcarola, la romanza de tenor y la ballata de soprano; en el segundo acto la romanza de baritono, el duo de soprano y tenor, y el duo de soprano y baritono, y en el tercero el duo final.

El día 6 del actual murió en París a una edad muy avanzada la madre del célebre pianista y compositor Liszt.

El maestro Pacini ha sido llamado a Nápoles por la empresa del teatro de San Carlos a fin de que escriba una ópera con destino al mismo teatro.

Un periódico de Viena cree inexacta la noticia dada por el Memorial diplomático de que el emperador de Austria había consentido en permitir alistamientos de tropas para Méjico con tal de que los alistados sean mantenidos a costa del tesoro mejicano.

Una de las cartas que recibimos hoy de nuestro corresponsal de Londres nos da curiosos detalles del correo de los Estados-Unidos con noticias del Pacífico, de que ya están enterados nuestros lectores por el telegrama que publicamos hace dos días. Hé aquí la carta:

Londres 21 de febrero. Llegó el correo de los Estados-Unidos por el vapor Hibernian y trae las notables noticias que siguen, que me apresuro a comunicar a Vd. en sus detalles conocidos, haciéndolo en extracto por el telegrama.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

Después de salir del Callao el 13 de enero el vapor de la mala del Pacífico, publicó el gobierno peruano el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile, la declaración de guerra a España y un decreto matriculando a los españoles, poniéndoles bajo la vigilancia de la autoridad y prohibiéndoles salir del país.

El Sr. D. Luis Prada y Pareja dirigió al periódico de aquella ciudad The Times, calificando de apócrifa la que vio la luz pública recientemente en el mismo, atribuida al difunto general Pareja. Parece que habiéndose negado el Times a insertar en sus columnas el escrito del señor Prada, no solo en odio a España, sino por lo que sufría con ello el amor propio del decano del periodismo inglés, que había servido gustosamente a su pesar de instrumento a los chilenos, el señor Prada decidió adoptar el anunciado medio de publicidad, y según nos dice nuestro bien informado corresponsal, con mucho más éxito que si hubiera sido complacido por el Times, como debió serlo por deber y por honor.

El señor ministro de Fomento ha pasado a informe del Consejo de Estado el expediente relativo a la empresa del ferrocarril de Mérida a Sevilla, acerca de cuya caducidad han gestionado los diputados de las provincias interesadas.

Ha sido desestimada por el ministerio de Ultramar una instancia de varios comerciantes de Puerto-Rico en solicitud de que se sustituya el impuesto que sobre harinas se satisface para el alumbrado público con el 5 por 100 de recargo sobre los derechos de aranceles señalados a todos los artículos de consumo que se introduzcan por las aduanas habilitadas de dicha isla.

Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados: Administrador de la aduana de Nuevitas, D. Joaquín Rivera del Pinar.

Administrador de la de Matanzas, don José R. Leal. Y jefe de negociado en la administración central de Rentas de la isla de Cuba, D. Félix Alvarez Builla.

Se ha concedido a D. José María Michelona, gobernador político de la Habana, la licencia que ha solicitado para contraer matrimonio con doña Matilde de Cires y Cepeda, de conformidad con el dictamen de la junta de Clases pasivas.

Se ha declarado de real orden de conformidad con el parecer del consejo de estado en pleno, que no es posible eximir de responsabilidad a los gobernadores políticos militares de las islas Filipinas en la parte que toca a las funciones administrativas mientras desempeñen las que hoy les están encomendadas.

Por la dirección general de Propiedades y derechos del Estado, se saca hoy a subasta la enajenación de 16,000 arrobas de cobre, punto de aleaciones, marca, corona, procedente de las minas de Riotinto, que se calculan disponibles y existentes en almacenes de la comisaría de las minas en Sevilla para fin del mes próximo.

La sentencia dictada en consejo de guerra contra el marqués de los Castillejos y otros, por el delito de sedición, dice literalmente así, según comunicación de

Los interrogatorios formados por la comisión especial arancelaria, que insertó la Gaceta, han sido publicados separadamente en un folleto que se ha circulado con bastante profusión a fin de darles mayor publicidad.

Ha llegado a París el Sr. Salamanca. Ha llegado a Madrid el Sr. Güell y Reñé. Su esposa, la infanta doña Josefa, con sus hermanos D. Enrique y doña Luisa, continúan en la capital de Francia.

Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados: Administrador de la aduana de Nuevitas, D. Joaquín Rivera del Pinar.

Administrador de la de Matanzas, don José R. Leal. Y jefe de negociado en la administración central de Rentas de la isla de Cuba, D. Félix Alvarez Builla.

Se ha concedido a D. José María Michelona, gobernador político de la Habana, la licencia que ha solicitado para contraer matrimonio con doña Matilde de Cires y Cepeda, de conformidad con el dictamen de la junta de Clases pasivas.

Se ha declarado de real orden de conformidad con el parecer del consejo de estado en pleno, que no es posible eximir de responsabilidad a los gobernadores políticos militares de las islas Filipinas en la parte que toca a las funciones administrativas mientras desempeñen las que hoy les están encomendadas.

Por la dirección general de Propiedades y derechos del Estado, se saca hoy a subasta la enajenación de 16,000 arrobas de cobre, punto de aleaciones, marca, corona, procedente de las minas de Riotinto, que se calculan disponibles y existentes en almacenes de la comisaría de las minas en Sevilla para fin del mes próximo.

La sentencia dictada en consejo de guerra contra el marqués de los Castillejos y otros, por el delito de sedición, dice literalmente así, según comunicación de

capitan general de Castilla la Nueva al ministerio de la Guerra: «Mariano Nansa y García, sargento primero del segundo regimiento de artillería a pie, autorizado por las reales ordenanzas para actuar de escribano en la causa seguida contra el teniente general D. Juan Prim y Prats, sus cómplices y auxiliadores, acusados de la sedición militar ocurrida en las villas de Aranjuez, Ocaña en la madrugada del 3 de enero, y rebelion contra la Constitución del Estado, alzándose en sublevación con los regimientos de caballería Húsares de Ballell y de Calatrava, de la que es fiscal el señor coronel teniente coronel de artillería D. Pedro Ferrer y Ros.

«Certifico y doy fé que en dicho proceso se ha dictado sentencia por el consejo de guerra celebrado en esta plaza en los días 20 y 21 del corriente, la cual ha merecido la aprobación del Excmo. señor capitán general del distrito por decreto del día 22, el tenor de cuya sentencia es el siguiente: Sentencia.—Visto el oficio del excelentísimo señor capitán general de 3 de enero último, que obra en cabeza de esta proceso, mandando instruir sumaria contra los autores, cómplices y auxiliadores del delito de sedición contra el gobierno de S. M.; y el de la misma autoridad que inserta la real orden en que se da cuenta de la autorización que concedió el Senado para procesar al teniente general don Juan Prim y Prats, marqués de los Castillejos, dichos oficios decretados como corresponde:

Visto el proceso contra los acusados por información, recolección y confrontación; y habiendo hecho relación de todo al Consejo de guerra, y comparciendo en él los reos presentes el día 20 de febrero de 1866, donde presidia el señor coronel de ingenieros D. Joaquín Ruiz de Perrás; todo bien examinado con la conclusión y dictamen del señor fiscal D. Pedro Ferrer y Ros y las defensas de sus procuradores, ha condenado el Consejo y condena en rebeldía por unanimidad de votos al teniente general D. Juan Prim y Prats; brigadier D. Lorenzo Millán y Bosch; comandante de artillería D. Manuel Pavia Rodríguez de Alburquerque; comandante de caballería don Antonio Bastos y Nogués; capitán de caballería D. José González Terrones; capitán de infantería D. Bernardo del Amo y Davila; capitán de caballería D. Luis de la Mar Toscano; ayudante de caballería D. Manuel Sánchez Lafuenta; teniente de caballería D. Manuel de la Cruz del Hierro, D. Manuel Abenza Molina, D. Manuel Marcos Gomez y D. Jesús Oñoro Ruiz; alféreces D. José Selles y Lledó, D. Alberto Racas y Milagro, don Juan Rodríguez Belmonte, D. Paneracio Casero y Gomez, D. Francisco Jimenez Lázaro, D. Braulio Campos Hidalgo, don N. colas Alderete y Chia y D. Joaquín Figueras, y de la propia arma brigada D. Enrique Ortega Martínez; sargento

capitan general de Castilla la Nueva al ministerio de la Guerra: «Mariano Nansa y García, sargento primero del segundo regimiento de artillería a pie, autorizado por las reales ordenanzas para actuar de escribano en la causa seguida contra el teniente general D. Juan Prim y Prats, sus cómplices y auxiliadores, acusados de la sedición militar ocurrida en las villas de Aranjuez, Ocaña en la madrugada del 3 de enero, y rebelion contra la Constitución del Estado, alzándose en sublevación con los regimientos de caballería Húsares de Ballell y de Calatrava, de la que es fiscal el señor coronel teniente coronel de artillería D. Pedro Ferrer y Ros.

«Certifico y doy fé que en dicho proceso se ha dictado sentencia por el consejo de guerra celebrado en esta plaza en los días 20 y 21 del corriente, la cual ha merecido la aprobación del Excmo. señor capitán general del distrito por decreto del día 22, el tenor de cuya sentencia es el siguiente: Sentencia.—Visto el oficio del excelentísimo señor capitán general de 3 de enero último, que obra en cabeza de esta proceso, mandando instruir sumaria contra los autores, cómplices y auxiliadores del delito de sedición contra el gobierno de S. M.; y el de la misma autoridad que inserta la real orden en que se da cuenta de la autorización que concedió el Senado para procesar al teniente general don Juan Prim y Prats, marqués de los Castillejos, dichos oficios decretados como corresponde:

Visto el proceso contra los acusados por información, recolección y confrontación; y habiendo hecho relación de todo al Consejo de guerra, y comparciendo en él los reos presentes el día 20 de febrero de 1866, donde presidia el señor coronel de ingenieros D. Joaquín Ruiz de Perrás; todo bien examinado con la conclusión y dictamen del señor fiscal D. Pedro Ferrer y Ros y las defensas de sus procuradores, ha condenado el Consejo y condena en rebeldía por unanimidad de votos al teniente general D. Juan Prim y Prats; brigadier D. Lorenzo Millán y Bosch; comandante de artillería D. Manuel Pavia Rodríguez de Alburquerque; comandante de caballería don Antonio Bastos y Nogués; capitán de caballería D. José González Terrones; capitán de infantería D. Bernardo del Amo y Davila; capitán de caballería D. Luis de la Mar Toscano; ayudante de caballería D. Manuel Sánchez Lafuenta; teniente de caballería D. Manuel de la Cruz del Hierro, D. Manuel Abenza Molina, D. Manuel Marcos Gomez y D. Jesús Oñoro Ruiz; alféreces D. José Selles y Lledó, D. Alberto Racas y Milagro, don Juan Rodríguez Belmonte, D. Paneracio Casero y Gomez, D. Francisco Jimenez Lázaro, D. Braulio Campos Hidalgo, don N. colas Alderete y Chia y D. Joaquín Figueras, y de la propia arma brigada D. Enrique Ortega Martínez; sargento

capitan general de Castilla la Nueva al ministerio de la Guerra: «Mariano Nansa y García, sargento primero del segundo regimiento de artillería a pie, autorizado por las reales ordenanzas para actuar de escribano en la causa seguida contra el teniente general D. Juan Prim y Prats, sus cómplices y auxiliadores, acusados de la sedición militar ocurrida en las villas de Aranjuez, Ocaña en la madrugada del 3 de enero, y rebelion contra la Constitución del Estado, alzándose en sublevación con los regimientos de caballería Húsares de Ballell y de Calatrava, de la que es fiscal el señor coronel teniente coronel de artillería D. Pedro Ferrer y Ros.

«Certifico y doy fé que en dicho proceso se ha dictado sentencia por el consejo de guerra celebrado en esta plaza en los días 20 y 21 del corriente, la cual ha merecido la aprobación del Excmo. señor capitán general del distrito por decreto del día 22, el tenor de cuya sentencia es el siguiente: Sentencia.—Visto el oficio del excelentísimo señor capitán general de 3 de enero último, que obra en cabeza de esta proceso, mandando instruir sumaria contra los autores, cómplices y auxiliadores del delito de sedición contra el gobierno de S. M.; y el de la misma autoridad que inserta la real orden en que se da cuenta de la autorización que concedió el Senado para procesar al teniente general don Juan Prim y Prats, marqués de los Castillejos, dichos oficios decretados como corresponde:

Visto el proceso contra los acusados por información, recolección y confrontación; y habiendo hecho relación de todo al Consejo de guerra, y comparciendo en él los reos presentes el día 20 de febrero de 1866, donde presidia el señor coronel de ingenieros D. Joaquín Ruiz de Perrás; todo bien examinado con la conclusión y dictamen del señor fiscal D. Pedro Ferrer y Ros y las defensas de sus procuradores, ha condenado el Consejo y condena en rebeldía por unanimidad de votos al teniente general D. Juan Prim y Prats; brigadier D. Lorenzo Millán y Bosch; comandante de artillería D. Manuel Pavia Rodríguez de Alburquerque; comandante de caballería don Antonio Bastos y Nogués; capitán de caballería D. José González Terrones; capitán de infantería D. Bernardo del Amo y Davila; capitán de caballería D. Luis de la Mar Toscano; ayudante de caballería D. Manuel Sánchez Lafuenta; teniente de caballería D. Manuel de la Cruz del Hierro, D. Manuel Abenza Molina, D. Manuel Marcos Gomez y D. Jesús Oñoro Ruiz; alféreces D. José Selles y Lledó, D. Alberto Racas y Milagro, don Juan Rodríguez Belmonte, D. Paneracio Casero y Gomez, D. Francisco Jimenez Lázaro, D. Braulio Campos Hidalgo, don N. colas Alderete y Chia y D. Joaquín Figueras, y de la propia arma brigada D. Enrique Ortega Martínez; sargento

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro del Príncipe.—A las 8.—La muerte de César. Teatro del Circo.—A las 8 1/2.—Dulces cadenas.—Baile.—La tapa de Cuello. Zarzuela.—A las 8 1/2.—Mi otro y yo. La niña mimada.—Por un inglés.

TERCERA EDICION.

Ayer quedó rubricada la real orden por la cual se dispone que durante la ausencia de D. Bonifacio Cortés Llanos se encargue de la subsecretaría del ministerio de Ultramar el director general de negocios eclesiásticos y Gracia y Justicia del propio ministerio.

Ha sido admitida la renuncia que había presentado el cónsorcio del ministerio de Hacienda Sr. Balleras, con la fecha del día en que fué aprobada su acta como diputado; y de acuerdo con el señor asesor del mismo ministerio ha sido suprimida la plaza de cónsorcio, realizándose así una nueva economía en el presupuesto.

Esta tarde a las dos se verificará el bautizo del nuevo infante hijo de los serenísimos señores duques de Montpensier.

Segun un telegrama de Cork, el 21 a las tres de la madrugada entró en el puerto de Roche's-Point (Irlanda) un vapor de guerra norte-americano, cuya llegada se cree tenga por objeto favorecer indirectamente a los fenianos.

Un capitán que fué del ejército federal había sido preso en Tralee (Irlanda). En Dublin se habían preso el 20 por la noche diez y seis personas, que se cree formaban parte del centro directivo feniano.

salir de esta intriga... Principiare por desprestigiar al comandante a los ojos de Melania, y esto siempre conviene.

VII.

El coronel no comprendió gran cosa de lo que su vecino Horacio le había dicho: únicamente sacó en limpio que le habían engañado y que el comandante no era el comandante.

Juntos entraron en el parque, y Horacio apresuró el paso. Sin duda el amigo de Máximo quería evitar una explicacion mas estensa con Mr. de Verrieres.

Pero el coronel era tan tenaz, sobre todo cuando no comprendia bien las cosas, que no se cansaba de decir: —Decíme siquiera su nombre.

—¿Qué nombre, coronel? —¡Pardiez! El de ese fanfante que... Horacio colocó un dedo sobre los labios, y dijo: —¡Chist!

—Pero, hombre... —Ante todo, repuso Horacio, necesito adquirir informes como os he dicho, necesito fijarme por completo... —¿Cómo! No estais seguro de... Horacio apoyó su brazo en el del coronel, y le dijo: —¿Habeis presidido alguna vez un Consejo de guerra?

—Tres veces... ¡Y ay una pregunta singular! —Pues bien, después del informe del oficial fiscal, ¿decidisteis que inmediatamente de la suerte del soldado que os presentaba? Estabais completamente seguro de su culpabilidad. ¿Y le hubierais condenado?

—Nunca, sin oír al defensor. —Pues en el mismo caso estoy yo. —¿Cómo? —Mi convicción es completa, pero me faltan las pruebas.

—¿Y contais tenerlas? —Mañana mismo. —Sin embargo... —No hay sin embargo. ¿Conoceis a todos vuestros vecinos?

—Solo a vos; ya sabéis que no me gustan visitas. —Pero los conocéis al menos de nombre. —Eso sí, aquí cerca vive Mr. Robier. —¿Y quién mas?

—A tres leguas poco mas está el castillo del baron de Valbonne. —¿Y quién mas? —Mr. Hector Lhardy, joven soltero y muy vivo, se cuenta también entre nuestros vecinos.

—Pues hé ahí lo que yo os decía. Los tres son ricos, los tres solteros... —¡Pardiez! exclamó el coronel. —Silencio; mañana lo sabreis todo. Y como llegaron en aquel momento a la puerta de la quinta, Horacio exclamó: —Ahora sed razonable.

—¿Qué queréis decir? —Que no dareis un mal rato a vuestra hija. —Os lo he prometido. —Y me dejareis hablar solo con ella? —Sin duda.

—Entonces entrad a vuestra habitación; voy a hacerme anunciar a la señorita Melania. —¡Diablo de hombre! exclamaba monsieur de Verrieres entrando en su cuarto; consigue siempre cuanto quiere.

Entretanto Horacio se hacia introducir en el salon de la quinta. Melania llegó; estaba hermosísima envuelta en su peinador de mañana con la sonrisa en los labios y la felicidad en los ojos.

—¡Ola! dijo Horacio al contemplarla, estos síntomas me inquietan. ¿Será en efecto el comandante un seductor terrible? Y se adelantó hacia la joven sonriendo como ella.

La joven le presentó ambas manos y le hizo sentar a su lado. —Buenos días, vecino, exclamó; ¿venís a pedirnos de almorzar? —No por cierto, señorita, murmuró Horacio. Mi amigo me espera.

—¿Vuestro amigo? murmuró Melania sonrojándose. Y sus párpados velaron sus ojos. —Bueno, se dijo Horacio; ha tomado al comandante por él. Y añadió en alta voz: —¡Ah! el pobre Máximo tuvo muy mal rato ayer mañana.

—¿Ayer? exclamó la joven confusa. —Si tal, creía que las dos y media no iban a llegar nunca. —¿Sabéis que vuestro amigo tiene una audacia inaudita? —¿Quién? ¿El? —Sí tal. —¿Os ha desagradado acaso?

—Oh no, eso no, murmuró la joven sonrojándose aun mas. —¿Es decir que le encontráis?... —Muy bien, como vos me habiais anunciado.

—¡Ah! muy bien dijo Horacio mordiendo los labios. ¿Y a Mad. Arnaud qué tal le parece? añadió. —Si no le ha visto todavía, ¿sabéis que ha osado venir aquí?

—¿Aquí? ¿Cuándo? —Ayer mismo, ayer por la mañana. —Pues señor, se dijo Horacio, el quid pro quo ha sido completo: Y añadió sonriendo. —¿Qué taimado! ¿queréis creer que desde ayer es para mí un misterio su conducta?

—¿Cómo? ¿no os ha dicho...? —Nada. —Dios mio, exclamó Melania para sí, ¡me habrá encontrado acaso fea! Y desechando al punto esta reflexion añadió sonriendo: —Hoy debo volver a verle.

—¿Dónde? —En casa de Mad. Arnaud. —¿A qué hora? —A las dos, a la que habiamos convenido ayer.

—Será chistoso, exclamó para sí Horacio, que el comandante se atreva a presentarse en casa de Mad. Arnaud. —¿Y de veras os agrada? repuso en voz alta.

—Si tal, me parece muy bien. —¿Qué lástima, murmuró entonces Horacio con sonrisa burlona, que mi amigo no sea militar! Melania se estremeció.

—¿Cómo! murmuró, ¿lo sentís? —Sin duda, de esa manera vuestro padre hubiera dado su consentimiento al punto. —¡Oh! murmuró la joven, un militar no tiene en cambio eso atractivo.

—Hay oficiales muy distinguidos. —Sí, pero... —Y bien, ¿qué diriais si vuestro padre y yo os hubieramos engañado? —¿Cómo? —Si mi amigo... —Seguid. —Si mi amigo fuese militar... —Imposible. —¿Por qué? Hay militares que se conducen muy bien. —Sin embargo, vuestro amigo tiene marcado el sello parisien.

—No importa, supongamos que fuera un jefe del ejército... —Imposible, no traia cinta ni cruz... —No importa, supongámoslo. —Bien, ¿y qué? —Os casaríais con él? —Sí, dijo resueltamente la joven; pero con una condicion, sin embargo. —¿Cuál? —Que pediria su retiro en el acto.

—Pues señor, exclamó Horacio para sí, el papel de mi amigo Máximo baja cada vez mas en la plaza. —Sin embargo, añadió, convenid en que si os han engañado... Melania se mordió los labios, y como tratando de variar la conversacion, añadió: —Y bien, ¿a qué debo el honor de vuestra visita tan de mañana, querido vecino?

Horacio sin desconcertarse repuso al punto: —Teneis razon, he venido a cambiar la hora de la cita. Y al decir esto adoptó un medio tono confidencial. —¡Ah! murmuró Melania con despecho. —En lugar de las dos, id a las cuatro en casa de Mad. Arnaud.

—¿Por qué a las cuatro? —Es mi secreto. Y al decir esto se levantó y dijo: —Hasta la vista. —Pero, amigo mio, murmuró Melania, ¿no me diréis al menos antes de partir a qué venia la suposicion de que vuestro amigo fuese militar?

—No puedo explicároslo ahora; mi amigo mismo se encargará de ello. —Sin embargo, vos podeis decirme si lo es ó no. —He prometido guardar silencio. Hasta la vista, señorita. —¿Cuándo volveré a veros? repuso Melania un tanto picada. —Esta noche. —¡Ah! —Deseo saber si mi amigo continúa agrádándoos.

Y Horacio salió des pues de saludar a la joven, reuniéndose al coronel, que se paseaba en el parque. —¿Y bien? preguntó éste. —¡Todo marcha bien! repuso Horacio; pero acordáos de lo que me habeis prometido. —Perded cuidado, seré mudo.

gentos primeros Lorenzo Lacasa Tey y Joaquín López Veilla, y sargentos segundos José Fernando Casanoves, armero Manuel Villanueva Rojas, y trompeta Florentino Tornero Ruiz; sargento segundo de ingenieros Juan Infantes Solórzano, y el de caballería de Albuera Juan Navarro Hernández a la pena de ser pasados por las armas, señalada al delito de sedición en el art. 26, tit. 10, tratado 8.º de las Reales Ordenanzas, sin perjuicio de ser oídos si se presentasen ó fuesen habidos.

Al Alférez D. José Arenas Llop le abuelvo de todo cargo, sin que le sirva de nota ni le pare perjuicio en su reputación la formación del proceso.

Al teniente D. Fernando Omur an y Duro le condena a sufrir la pena de seis meses de castillo en el que se sirva designar al efecto el Excmo. señor capitán general de este distrito, como pena extraordinaria, con arreglo al art. 48, tit. 8.º, tratado 8.º de las Reales Ordenanzas.

Al auditor de Guerra D. Francisco Monteverde le condena a sufrir la pena de cadena perpetua con las accesorias, de interdicción civil, inhabilitación perpetua absoluta y sujeción a la vigilancia de la autoridad durante su vida, en el caso de que obtuviese indulto de la pena principal; todo en rebeldía, sin perjuicio de que se le oiga si se presentase ó fuese habido, con arreglo a los arts. 175 y 70, núm. 1.º del 12, y núms. 3, 4, 5 y 6 del 82 del código penal.

Al paisano D. Fermín Arias y López le condena a sufrir la pena de cuatro años de confinamiento menor, con las accesorias de la suspensión de todo cargo y derecho político del penado durante todo el tiempo de la condena con arreglo a los artículos 178, 60 y 83 del código penal, así como la regla 45 de la ley provisional para la aplicación del mismo código.

Condenando en rebeldía, como comprendidos en los mismos artículos, a sufrir la pena de cuatro años y ocho meses de confinamiento menor con las mismas accesorias a los paisanos Jerónimo Pórrero, Antonio Escoda y Francisco Delgado, sin perjuicio de que se les oiga si se presentaren ó fueren habidos.

Madrid 21 de febrero de 1866.—Joaquín Ruiz de Porras y de las Heras.—Agustín García Caballero.—Juan Martínez Chornet.—Agustín Calvete y Mateu.—Manuel Fuentes Fernández.—José Sagaminaga y Arriaga.—Manuel de Orozco y Fernández.

Y para que conste donde convenga, doy la presente de orden y mandato del señor coronel D. Pedro Ferrer y Ros, juez fiscal de esta causa, firmándolo dicho señor conmigo en Madrid a 23 de febrero de 1866.—Mariano Nansa. Pedro Ferrer.

El teatro Real de Madrid va a entrar en un período de animación a la conclusión de la temporada.

—Mañana llega a Madrid el tenor Tamberlik. Con él vienen la señora Nantier Didié y el bajo Rossegalle.

—Inmediatamente va a cantarse la *Favorita* por la señora Galletti.

—El tenor Armandi ha roto su contrato por haberse agravado la indisposición que padecía.

—La primera obra que cantará Tamberlik será *La Africana* y la segunda *Otello*.

—En el *Otello* tomarán parte la señora Galletti y los Sres. Tamberlik, Fanelli, Rossegalle y Zaccomare.

—Es posible que en el mes de abril venga a Madrid la primadonna señora Titiens.

El despacho que el señor ministro de Estado pasó con fecha 16 del actual a nuestro ministro en Florencia, contestando al del general Lamirra, ha producido en Londres, según nos dice nuestro corresponsal de esta ciudad, un efecto sumamente favorable al prestigio que ya habían dado al Sr. Bermúdez de Castro sus anteriores comunicaciones sobre otros puntos diplomáticos. La opinión de las personas imparciales es que el ministro español acredita en aquel documento una habilidad nada común y una independencia muy laudable en los documentos de la cancillería española, librando a España de los compromisos a que se había querido arrastrarla después del reconocimiento del reino de Italia.

Esta mañana recibimos de la Agencia *Havas* los siguientes **DESPACHOS TELEGRÁFICOS**:

París 24.

Hoy al cerrarse la Bolsa, quedan los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza a 227; el 3 por 100 portugués a 45 3/4; el cambio sobre Lisboa a 540; el 5 por 100 italiano a 81 5/8; el crédito territorial francés a 1,340; el crédito mobiliario francés a 677; el español a 406; el ferro-carril de Sevilla a Jerez a 49; y el del Norte de España a 177.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español a 00 0/0; y en Anvers a 34 5/8.

Bucharest, 23 (por la noche).

Hoy la Cámara de los diputados y el Senado han proclamado por unanimidad príncipe de la Rumania al conde de Flandes, Reina en la capital la mas completa tranquilidad y alegría general.

De nuestro corresponsal de Lisboa recibimos hoy la siguiente carta:

LISBOA, 22 de febrero.

Ayer terminó por fin en la Cámara de diputados el debate promovido por la interposición del Sr. Santos de Silva sobre la salida de Portugal del general Prim. Sometida la conducta del gobierno a votación nominal, resultó aprobada por 101 y los contra 23, pero no se llegó a este resultado sin que tomasen parte en la discusión, además de los diputados que hablaron en los días anteriores, los señores Silveira da Motta, Carlos Bento, Teixeira de Vasconcellos, Vieira de Castro y Sant'Anna.

Concluido el despacho ordinario con menos concurrencia que en los días anteriores, se inauguró ayer el debate por la lectura de una proposición presentada por el Sr. Levy y concebida en estos términos:

«La Cámara, oídas las explicaciones del gobierno, espera que este en la solución del asunto de que se trata será fiel observador de los principios de derecho público internacional y de la dignidad de la nación.»

Tomada en consideración esta proposición el Sr. Silveira da Motta presentó otra encaminada a obtener que el gobierno pidiese explicaciones al general Prim sobre la publicación de su manifiesto, y en vista de ellas pudiese consentir la permanencia del jefe de los emigrados en el territorio portugués.

En su apoyo se levantó el Sr. Silveira da Motta e hizo varias consideraciones que en resumen no fueron otra cosa que la repetición de los argumentos aducidos por otros diputados en favor de la permanencia en Portugal del general Prim, pero emitidos en mejor forma y con mas brillante colorido. La idea principal de este discurso fué la de que el movimiento español, aunque en un principio pudiera parecer en sentido ibérico por la proximidad de ciertos acontecimientos, no ha tenido en realidad ese carácter ni esas tendencias; y terminó con el aserto de que el gobierno español no había tenido exigencia de ninguna clase con el gabinete de Lisboa.

El Sr. Carlos Bento a su vez se creyó en el deber de presentar otra proposición con objeto de que la Cámara declarase su sentimiento por una medida exigida necesariamente por las circunstancias.

El Sr. Bento empezó declarando con la mayor franqueza que en las circunstancias actuales no podía exigirse responsabilidad alguna al gobierno por una medida adoptada en el pleno ejercicio de sus atribuciones, y únicamente podía deplorarse que el gabinete se viese obligado a dar este paso. Después se extendió en juiciosos y bien espuestas consideraciones acerca del derecho internacional, y dijo que el deber que tiene una nación de conceder asilo a los emigrados impone a estos otro deber mucho mas estrecho de observar una conducta pasiva y pacífica; pero no por esto han dejado nunca las naciones mas libres é independientes de reservarse para sí el derecho mas amplio de espulsar a los individuos acogidos. Este discurso fué uno de los mas notables que se han pronunciado. El Sr. Carlos Bento estuvo en todo a la altura de los grandes hombres de Estado que antes de dejarse llevar de la pasión política ó de un descao opoisionista tratan de reunir en una mano todos los hilos que pueden ilustrar una cuestion dada.

El Sr. Teixeira de Vasconcellos observó que la cuestion versaba sobre si el gobierno debía conceder al general Prim la mas amplia hospitalidad sin tener en cuenta la manera de esta para usar de aquel beneficio, ó por el contrario debía arreglar su deber para con los emigrados con las consideraciones que tiene que guardar a las naciones extranjeras y sobre todo a los vecinos y amigos.

Optó desde luego por el segundo término del espresado dilema, y concluyó diciendo, para demostrar que este asunto no podía resolverse de otro modo que como lo había hecho el gobierno, que bastaba calcular su importancia por la que le había dado la Cámara distrayendo su intención en tres días seguidos de sus ocupaciones ordinarias.

El Sr. Vieira de Castro presentó tambien una proposición con objeto de que la Cámara se diese por satisfecha con las explicaciones dadas por el gobierno; y en su apoyo hizo un largo discurso que no tuvo tiempo de analizar, pero que llamó bastante la atención por sus bellas formas y floridos conceptos.

Después de este discurso, el señor Sant'Anna e Vasconcellos, orador fogoso y entusiasta de la oposicion parlamentaria, hizo otro que puede considerarse como la brillante apología de las cualidades personales del general Prim. Manifiesto en él que deseaba para Portugal el derecho internacional de Inglaterra; señaló ciertas contradicciones que en su concepto reinaban entre los ministros, y apeló de la justicia de la medida adoptada por el gobierno para ante el tribunal de la opinion pública.

A propuesta de un señor diputado, se consideró el asunto suficientemente discutido, y después de retirarse las proposiciones de los Sres. Santos Silva y Levy, se puso a votación la del Sr. Magalhaes, que era la siguiente:

«La Cámara, satisfecha con las explicaciones del gobierno sobre el asunto que se discute, pasa a la orden del día.»

El resultado de la votación ya lo sabe usted. Por lo demás, es un resultado que a nadie ha sorprendido: estaba previsto.

Término esta carta, porque la salida del correo me apremia, dando a Vd. la noticia de que algunos soldados españoles de los acuartelados en Cascaes han sido atacados de ophthalmia. Desconociendo la gravedad del mal, le descuridaron desde un principio, y hubieran continuado sin tratamiento alguno si el gobernador de la plaza no hubiese visto a dos de los enfermos.

Anteayer, según me aseguran, habían sido atacados 21, de los cuales 14 entraron en el hospital. Hoy han aparecido otros dos enfermos y se han tomado las medidas oportunas para evitar que el mal tome incremento é impedir que invada a los soldados portugueses allí destacados, los cuales no han tenido ni el mas ligero sintoma.—X.

Postscriptum. Hoy ha corrido muy válida en esta capital la noticia de que el general Prim, antes de llegar a Londres, se detendrá a guisa de un tiempo en Gibraltar.—X.

Nuestro corresponsal de Londres acaba de remitir la siguiente carta que recibimos ayer a última hora:

LONDRES, 21 de febrero.

Muy señor mío: La situación de Irlanda es cada día mas difícil, y probablemente el gobierno inglés se verá envuelto en los mayores compromisos, faltar de todo apoyo exterior, y aun tal vez combatido indirectamente desde fuera.

Así pues, he creído que debía transmitir a Vd. las noticias mas interesantes del día sobre el particular, como que los sucesos que aquí ocurren, si son de cierta gravedad, han de afectar al resto del mundo, al menos bajo el punto de vista económico.

El fenianismo ha tomado tal incremento, que sin perjuicio de otras medidas, entre ellas la separación de todos los agentes de policía irlandeses, el gobierno ha enviado a Irlanda inmediatamente fuerzas para completar el núm. de 80,000 hombres, parte de ellos de la Guardia real; y por su orden se han hecho numerosas prisiones, muchas antes de que las Cámaras acordasen la suspensión del *acta del habeas corpus*, lo cual ha aumentado, como era de esperar, la irritación de los ánimos.

Según los informes de toda especie y origen, que llegan de Irlanda, la opinion está allí tan compacta contra la Gran Bretaña, que los principales agitadores fenianos han hallado en el país una protección decidida para escapar de las persecuciones de la policía, y aun entre los empleados públicos hay personas que se unen a los revolucionarios. La protección ha llegado al extremo de flotar un vapor para que escapasen algunos de los mas comprometidos en el momento que estaban para caer en manos de la autoridad.

Los mas enérgicos y peligrosos fenianos, cuyo número es mayor de lo que pudiera creerse, son irlandeses de los que sirvieron en la guerra de los Estados Unidos y han regresado a su país con ideas de emancipación y anglo americanos que los han acompañado para dirigirlos é impulsarlos en esta empresa, arriesgada sin duda, pero concebida y planteada con mucho conocimiento y apoyo fuera y dentro de los dominios de Inglaterra.

La conciencia que los fenianos tienen de su fuerza, y su esperanza en el logro de sus fines, son tan grandes, que no han vacilado en lanzarse a luchar con el poder público abiertamente, logrando en las varias ocasiones que se han habido estos últimos días con los cuerpos de *constables*, hacerles algunos muertos y heridos.

Se cree en los círculos mejor informados que si el gobierno hubiese retrasado ocho días el envío de tropas a Irlanda, difícilmente le habria sido dable reprimir el movimiento revolucionario.

Lo que mas preocupa a las personas que estudian y conocen bien las causas de esta turbación y la posibilidad de que tenga unos resultados trascendentales, es el ver que el fenianismo no está limitado a Irlanda, pues en Liverpool cuenta muchos sectarios, y no carece de ellos en otras poblaciones importantes de Inglaterra; así como el que no se logre hallar la clave ni el centro de operaciones a pesar de los esfuerzos que hacen los agentes de la policía, excitados en gran manera con la expectativa de las recompensas que se les han ofrecido.

Al paso que esto sucede en Europa, los fenianos de Norte-América preparan una expedición perfectamente organizada y con grandes medios de éxito, para invadir el Canadá y desmembrarlo de Inglaterra, ó al menos distraer a esta para que su acción en Irlanda no pueda ser tan eficaz como si concentrara en ella todas sus fuerzas y recursos para vencer la insurrección. Y como si no bastaran los elementos que tiene esta en el Nuevo Continente, funcionando por sí solos, reciben un apoyo ostensiblemente indirecto que acaso sea directo con tales ó cuales reservas.

El correo último de los Estados Unidos ha traído la noticia de haber sorprendido la policía un wagon cargado de armas, cuyo conductor fué desde luego arrestado, habiendo sido puesto en libertad poco después que Mr. O'Mahony declaró ser destinado para los fenianos. Este suceso dice bastante en comprobación de lo que acabo de asentar.

En tan difíciles circunstancias, mas abrumadoras para los ingleses que para otros países, porque no tienen aquellos el hábito de las contiendas civiles; hay algunas personas que se quejan de la falta de prudencia y tacto del gobierno, a quien atribuyen el incremento que ha tomado el fenianismo y deploran los males incalculables que ha de producir a Inglaterra.

Para mí, creo que la feroz intolerancia de que fueron siempre objeto los irlandeses, y los odios que les engendraron este proceder de Inglaterra, ha sido explotado por intereses extraños, que ven con fruición acercarse el día de la decadencia de este gran pueblo, cuya política no ha correspondido nunca a su elevación de ideas y sentimientos en otros respectos.

Soy de Vd. muy atento y seguro servidor que B. S. M.—F. P. P.

P. D. Después de escrita esta carta llegan noticias de Plymouth, uno de los apostaderos principales de Inglaterra, de haberse descubierto grandes tendencias al fenianismo en las fuerzas militares y navales de aquel punto. Tambien se sabe que se han dado varias órdenes para trasladar tropas de unos lugares a otros, entre ellas el destacamento de ingenieros reales que estaba en Chatham y los que ocupaban a Brompton.

Todo hace creer que el movimiento fenianista va tomando un extraordinario incremento.—P. P.

Mañana por la noche se pondrá en escena por primera vez en el teatro de la Zarzuela la comedia nueva en un acto y en verso original de un aplaudido escritor titulada *La Niña mimada*.

Los maderos del ayuntamiento de esta villa celebran solemne fiesta a su titular patrono el Santo Angel de la Guarda el día 1.º de marzo próximo en la antigua ermita del Santísimo Cristo de la Oliva, establecida en el paseo de Atocha. A las once de la mañana se cantará una solemne misa a toda orquesta, estando encargado del pauegricio el P. José Joaquín Montalvan, sacerdote de las escuelas Pías de San Fernando.

Anunciase que un escritor muy conocido en la república de las letras y premiado por la Academia por algunos de sus trabajos literarios, está escribiendo una refutación de los argumentos aducidos por el Sr. D. Aureliano Fernández Guerra contra la autenticidad de la Carta-puebla de Avilés.

Segun el corresponsal en Madrid de un periódico de provincia, el gobierno se propone conjurar en parte la tormenta de la situación económica introduciendo economías en los presupuestos; pero quiere hacerlo sin ruido y evitando, segun se dice, la discusión de ellas. El mismo corresponsal añade que entra en los planes realísticos del Sr. Alonso Martínez, no tan solo la reducción de las universidades y academias, sino tambien el de las provincias.

El periódico satírico *La Sopa boba* volverá a publicarse tan pronto como se levante el estado de sitio, única causa que ha motivado su suspensión.

Esta noche se reúne la subcomision del Congreso que entiende en el presupuesto de Hacienda.

Esta tarde parece que han vuelto a celebrarse una reunion en casa del señor duque de Valencia varios senadores del partido moderado.

Ayer se repartieron a los diputados y senadores los presupuestos generales del Estado para el próximo año económico, con las exposiciones de cada ministerio. En la nota relativa al de Hacienda que presenta el Sr. Alonso Martínez, se dice que desde el 1.º de julio se suprime la junta de clases pasivas, obteniéndose una economía de 631,000 reales. Los servicios que están a cargo de la junta se desempeñarán por la secretaria del ministerio y la direccion general del Tesoro. Es de suponer que la primera acuerdo las clasificaciones y la segunda ordene los pagos.

Hoy han estado reunidos los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento, para acabar de disponer el reglamento de empleados civiles conforme a la ley que ha de presentarse en breve a las Cortes.

Se ha fido por el Tribunal Supremo de Justicia el recurso de casacion interpuesto por la familia de Pando Castañeda en pleito con el Sr. Cogolludo. Se ha casado la sentencia de la Audiencia de Madrid, como lo solicitaba y sostenia el señor Nocedal, abogado de Pando Castañeda, recurrente.

Ha sido nombrado promotor fiscal de Hacienda de la provincia de Cáceres el Sr. D. Agustín Collar.

Ha sido admitida la renuncia que habia hecho el diputado Sr. Gasset y Artime del cargo de vocal de la junta de Clases pasivas.

Ha sido nombrado gobernador militar de Miranda el comandante de caballería Sr. D. Luis Escario.

Ha sido nombrado segundo jefe en comision de la administracion de Correos de Sevilla el Sr. D. Manuel Fernandez Prieto, administrador de Correos que era de Palma, y para esta administracion D. Juan Enriquez, oficial segundo que era de Sevilla.

La academia Matritense de jurisprudencia y legislación celebrará sesion pública teórica mañana lunes 26 del actual a las ocho de la noche. Dará principio la disusion de la disertacion del Sr. Martínez Careno, haciendo uso de la palabra el Sr. D. Julian Sanchez Ruano.

En el mercado de granos de esta corte se ha vendido hoy la cebada de 2'250 a 2'300 escudos.

El editor que fué de *La Regeneracion*, D. Florencio Gamayo, deberá estinguir la condena que le ha sido impuesta por los tribunales, en el presidio de Toledo, donde ha ingresado hace dos días.

Ha salido de esta corte para Francia é Italia el Sr. Cuzzani, director del teatro Real en la empresa de Mr. Bagier, con el objeto, segun hemos oido, de comprar a los primeros artistas de los grandes teatros de estas dos naciones, para el caso en que el Consejo de Estado conceda dicho coliseo a Mr. Bagier en la próxima temporada.

Los catedráticos del instituto provincial de segunda enseñanza de Málaga han llevado una reverente esposicion al Congreso de los diputados en solicitud de que se les concedan derechos pasivos.

Parece que en el Norte de Inglaterra continúa aumentando cada día el precio de la hulla, que va escaseando hasta el punto de ser ya muy difícil el mantener en plena actividad las muchas é importantes industrias allí establecidas.

Se ha publicado *El totum revolutum*, almanaque para 1866 que regala a sus suscritores el acreditado periódico *El Madrileño*.

Casi todos los periódicos se ocupan con grandes elogios de una obra cuya próxima aparicion habiamos anunciado: *El Caudillo de los Ciento*, preciosa novela en verso de D. Antonio Arnao. Para hacer el elogio de esta produccion nos limitaremos a copiar un párrafo del afectuoso prólogo que ha puesto a su frente una autoridad tan respetable como don Juan E. Hartzbusch.

He aqui sus palabras: «La limpieza de la diction corresponde a lo puro de los pensamientos é imágenes en toda la obra: por bella se reconoce mucha, tiene por sana y provechosa, por moral é instructiva, mas derecho aun al aprecio de los lectores, que no hallarán en este precioso libro nada inútil ni vago.»

Esta es la opinion del Sr. Hartzbusch, y nosotros la hallamos muy acertada.

Se ha publicado el tercer número de la *Gaceta Popular*, periódico humorístico que ha encontrado una excelente acogida en el público y especialmente entre los estudiantes y modistas de quienes se ha constituido en eco imparcial.

Por la empresa del teatro de Variadas ha sido presentada a la aprobacion de la censura el drama histórico en un acto, titulado *El 6 de marzo de 1838 en Zaragoza*.

Han sido aprobadas por la censura las obras dramáticas en un acto, tituladas *Creo* y *El primo de Ruperto*.

El Sr. D. Aquiles Campuzano, abogado del ilustre colegio de esta corte, redactor de *El Reino* y oficial del gobierno de provincia, ha sido nombrado auxiliar del ministro de la Gobernación.

Anoche se verificaron en la iglesia de San Ginés los funerales por el alma de D. Francisco Diaz Cañabate. Innumerables amigos de su familia y los alumnos de la escuela especial de ingenieros de minas asistieron a tan triste acto, presidiendo el director Sr. de Monasterio y un profesor de aquella, el capellan de honor D. Hilario Blanco, el párroco castrense de guardias alabarderos D. Francisco Luna, y D. Dionisio Hidalgo oficial del ministerio de Fomento. El oficio de difuntos se cantó con gran acompañamiento de coros y una magnífica orquesta.

El doctor D. Manuel Sainz de Prado, canónigo doctoral de la Santa Iglesia catedral de Santander, ha sido nombrado teniente vicario general castrense de aquel obispado.

Nos parece que seria útil y no muy costoso que se colocase el reloj que ha regalado el Sr. Losada y que existe empaquetado en el patio del ministerio de la Gobernación, en el centro de la Puerta del Sol sobre una elegante argaja que pudiera hacerse de hierro, y colocando dos pequeñas fuentes en lugar de la que hoy existe allí. Así podrian utilizarse las cuatro esferas que tiene el reloj, y creemos que aprovechando los materiales la obra no subiria mucho.

Los periódicos franceses llegados hoy publican la circular del cardenal Antonelli a los representantes del gobierno pontificio en las cortes extranjeras, documento que ya anunciamos a nuestros lectores y que sentimos no poder insertar por su mucha estension.

En la madrugada de hoy ha sido curado en la casa de socorro de la calle de Silva un guarda aguja de la estacion del ferro-carril del Norte, el cual llevaba una herida de bastante consideracion en la pierna izquierda, producida por el proyectil de un arma de fuego. La ocurrencia parece que ha sido casual. El herido fué trasladado despues de la primera cura a su casa en un estado de bastante consideracion.

Ya se han recibido varias contestaciones a los interrogatorios publicados en la *Gaceta* por la comision especial de reforma arancelaria. La mayor parte de estos informes versan sobre los hierros, algunos sobre los carbonos y el derecho diferencial; pero aun no ha llegado ninguno que se refiera a los algodones.

Acaba de publicarse un folleto con el título de *Las oposiciones ante el pais*, notable por el imparcial y elevado criterio con que se juzga la situacion actual de los partidos en España. En sus breves páginas se examinan los caracteres de la última rebelion, la actitud y constitucion de los partidos radicales y la organizacion y deberes de los conservadores en todos sus matices, concluyendo por indicar alguna nueva y trascendental evolucion en las doctrinas de la union liberal.

No aparece firmado este folleto, pero se nos asegura que es debido a la pluma de un distinguido publicista que ya anteriormente ha aplicado a la politica española sus prácticos conocimientos sobre la de Francia é Inglaterra.

2008 Ministerio de Cultura

El martes 27 del actual celebra la academia española unas honras fúnebres por su ilustre presidente que fué Excmo. señor duque de Rivas en la iglesia de San Isidro, en las que se celebrará una misa, composición del distinguido profesor D. Luis Vicente Arce, y de la cual, según el parecer de personas autorizadas en el arte, tenemos las mejores noticias.

No fué el marqués de la Torre, como dijimos ayer, el que aparece entre los señores diputados que votaron contra la enmienda del Sr. Moyano, y que no tomó parte en la votación, sino el Sr. D. Manuel Torrecilla.

Los periódicos han hablado de la destrucción del vapor chileno Corbalán, efectuada por uno de los buques de nuestra escuadra; pero no han dado á conocer cómo tuvo lugar este hecho. Vamos á referirlo nosotros, teniendo á la vista datos de origen seguro.

El día 27 de diciembre á las tres de la tarde fué en el puerto de Caldera al de Calderilla, su inmediato, para tomar el vapor Corbalán dos lanchas tripuladas y armadas, una de ellas de la fragata Numancia y otra de la Berenguela. Al llegar allí, las recibieron á tiros las tropas chilenas, que estaban escondidas tras de unos farallones, lo cual dió por resultado el que se retiraran, para volver con mas fuerzas, como así lo efectuaron, acompañados de la Berenguela; mas al llegar al punto en que se hallaba el Corbalán, lo encontraron varado por los chilenos: entonces aquella fragata disparó una acañada sobre él, que lo echó á pique. Los chilenos hicieron algunas descargas desde los farallones, á que contestaron la fragata y las lanchas, retirándose enseguida, pues que ya no tenían allí nada que hacer.

Podemos asegurar de un modo positivo que la república de Ecuador no ha tomado parte en la cuestión de España con Chile, y tal vez pudiéramos afirmar igualmente que no la tomará en el sucesivo, aunque solo fuere por no unir su causa con la del Perú, que tantos daños le ocasionó durante la administración Castilla, y después en la de Pezet, daños de que no se repondrá en muy largo tiempo. Además, como la principal producción de Ecuador es el cacao, y el comercio de este artículo se hace con España mas que con alguna otra nación, toda interrupción de relaciones con nosotros redundaría inmediatamente en daño de los ecuatorianos.

Hallamos en un periódico chileno lo siguiente, que prueba la noble generosidad de los hijos de aquel país: «De suprema orden se ha dispuesto que los prisioneros españoles detenidos en el cuartel del regimiento de cazadores á caballo Miguel Estéban, José Benítez y Francisco Campos, pasen en la misma calidad al del regimiento de Artillería, para que el comandante general los ocupe en los trabajos de maestranza, dándoles la comida.» Lo mejor fuera, para acabar de acreditarse los chilenos, que tuvieran trabajando á nuestros compatriotas sin darles de comer.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 26.—San Alejandro, confesor, y el beato Juan de Rivera.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Príncipe Pio, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermón y Miserere.—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará su Divina Majestad de manifiesto por la mañana de diez á doce, y por la noche de siete á nueve en obsequio de su Divino Titular Jesus Crucificado.—En la iglesia de monjas Carboneras, Plazuela del Conde de Miranda, habrá por la tarde manifiesto y sermón, que predicará D. Basilio Sanchez Grande, terminándose con el miserere.—Es el segundo día de misiones en San Plácido, en San Martín y en San Luis.—Por la noche habrá sermón en Italianos, Monserrat y Bóveda de San Ginés.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis ó en San Sebastián. Caridad.—Imploramos la de las almas piadosas para que socorran á una desgraciada viuda que hace doce años se encuentra postrada en cama sin más amparo que el del cielo. Esta infeliz, que se llama Paula Martínez, vive en la calle de la Esplanada, núm. 11, cuarto bajo en el patio, y su madre, anciana de 84 años, es la única persona encargada de su asistencia.

A las almas caritativas.—Se suplica á las personas que tengan sentimientos generosos y humanitarios y quieran ejercer la caridad bien entendida, se dirijan al señor cura párroco de San Ildefonso. Este señor dará razón de dos personas que por la desgracia inmensa que pesa sobre ellas y por sus circunstancias son dignas de que se les socorra.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 26.—Señor brigadier de servicio: excelentísimo Sr. D. Francisco Ceballos y Vargas.—Parada: Constitución, segundo á pie, Cataluña y Figueras.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante de la Constitución D. Natalio González.—Jefe de día: Señor coronel del primero de Ingenieros, D. Ignacio María del Castillo.—Visita de hospital: Artillería de á caballo primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Borbon, cuarto capitán.—El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

LA DIPUTACION GENERAL DE LA M. N. Y M. L., provincia de Guipuzcoa.

Hace saber al público: que el día 17 del próximo abril á las once de su mañana, se pondrá en venta á pública subasta en la sala de sesiones de la corporación, y bajo las condiciones de que á continuación se hará mérito, la casadenominada Echezabala, sita en la calle Mayor de la villa de Zarauz, señalada con el núm. 9, y adquirida por la provincia, á quien hoy pertenece con destino á alojamiento de la alta servidumbre de S. M. la Reina (Q. D. G.) durante la permanencia de la real familia en aquella villa.

Condiciones. 1.º El tipo de la venta será el de reales vellón 160,000, que tuvo de coste. 2.º El comprador deberá satisfacer á la provincia dicha suma en 7 años y 8 plazos iguales, siendo el primero de 20,000 rs. al otorgamiento de la correspondiente escritura, y cada uno de los restantes en igual día de los 7 años siguientes, debiendo además satisfacer el mismo comprador los intereses al 5 por 100 anual de la suma que le falte entregar para el completo pago del valor citado de la casa.

El comprador podrá adelantar los plazos que tenga por conveniente. 3.º Hallándose asegurada la referida casa por 10 años en la compañía denominada La Urvana, el comprador reemplazará precisamente á la provincia en el seguro, satisfaciendo los correspondientes plazos y utilizándose en su caso, de las ventajas de él.

4.º Se admitirán pujas que no bajen de 2,000 rs. y la suma que estas pudieren representar, se distribuirá á iguales partes para aumentarlas al importe de cada uno de los 8 plazos señalados.

Y 5.º La misma casa Echezabala quedará hipotecada para responder del completo pago de su valor en venta hasta que este pago se realice.

De mi diputacion general en la M. N. Y M. L. villa de Tolosa á 15 de febrero de 1866.—El diputado general, Roman Rodríguez de Iriarte.—Por la muy noble y leal provincia de Guipuzcoa, su secretario, Martín de Urreiztieta.—2

PERMUTA.—UN EMPLEADO EN Puerto-Rico, contador de una de las aduanas mas importantes de la isla, y con el sueldo de 32,000 rs., desea permutar con otro de la Península que tenga 16,000. Dirijirse calle de Alcalá, 37, principal.—1

ACEITE MINERAL INMEJORABLE, á 21 cuartos cuartillo; llevando 23 cuartillos 60 rs.; tubos y mechas.—Tudescos, 47, y Ballesta 28, hojalaterias.—4

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA encontrar una colocacion, bien sea para servir, ó para desempeñar cualquier cargo que se le confie.—Darán razon calle de la Ballesta, núms. 34 y 36, cuarto 4.º izquierda y en la porteria de la misma casa. Tiene personas que le abonen.—1

LOS ITALIANOS,

FONDA DEL PRINCIPE.

Hay habitaciones de 4 á 12 rs. diarios. Idem con alimento de 24 á 30 rs.; se sirve por lista y comitas de precio.—Calle del Principe, núm. 33.—90

INSTITUIRIZ.—SE NECESITA una extranjera, que posea el inglés, el francés y demás conocimientos necesarios para completar la educacion de una señorita.—Darán razon en la porteria de la casa núm. 89, calle de Atoche.—3

SE HA PERDIDO UN SAN ANTONIO en una urna de plata; si alguna persona se le hubiere encontrado y quiera devolverlo al portero de la casa número 11, calle de la Montaña, se le gratificará con 80 rs.—1

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Debiendo esta Compañia proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10.

Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero.

Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirijirse á las oficinas de la Compañia, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisicion. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADDOZ.

CASA DE CAMBIO

de billetes y moneda. DE DON FELIPE LOPEZ ESPEJO. Se recibe dinero en cambio de billetes del Banco de España, y se abona por cada millar un precio convencional. Tambien se venden objetos de platería muy baratos, y se compran alhajas de oro y plata antiguas y modernas, acreditando su buena procedencia. Calle de Atocha, núm. 33, platería de las Columnas, frente á la calle de Relatores.—15

LIQUIDACION POR DOS MESES.—En el comercio del Reló, Plazuela de Santo Domingo, 18, existen 1,000 piezas de telas de lana para vestidos, de diferentes clases y dibujos de última novedad y vara de ancho, á 3, 4, 5, 6 y 10 rs. vara.

Indianas á 2 1/2 rs., y pañuelos de seda á 12 y 14 rs. En los demás géneros existentes en dicho establecimiento, se ha hecho una gran rebaja.—1

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el día 27 de febrero á las doce de su mañana á la subasta de colocacion de una cañeria para conducción de aguas á la Quinta del Espíritu Santo. El pliego de condiciones y el perfil estarán de manifiesto desde este día en las oficinas de la direccion, calle Mayor, 18 y 20, donde tendrá lugar el acto. Madrid 21 de febrero de 1866.—El Director general, PASCUAL MADDOZ.

VINO SELECTO DE RIOJA. (Bodega G. T.), fabricacion MEDOC, que alcanzó Medalla de oro en Bayona (1864). Se vende á 5 rs. botella: Puerta del Sol, 15; Fuencarral, 3; Ancha de San Bernardo 4; Relatores, 13, etc.—5

ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBLES. Plazuela de Bilbao, núm. 10, entresuelo.—5

TUTOR.—CALLE DE JACOME Trezo, núm. 19, y calle de Felipe III, núm. 7, tiendas. Se construyen toda clase de gorras, con especialidad las de uniforme.—2

ACEITE MINERAL SUPERIOR A 22 cuartos el cuartillo.—Tubos y mechas de todas clases. Ave María, número 11, y Fuencarral, 63, etc.—7

ACADEMIA DE PIANO Y CANTO.—Desde el día 1.º de marzo próximo se abre una ACADEMIA DE PIANO Y CANTO, bajo la direccion de la conocida profesora señora D.ª Josefa Pieri del Villar. Cuesta de Santo Domingo, 7, piso cuarto, derecha. Horas de nueve á diez de la mañana, y á las siete de la noche.—2

ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL Doctor Woolson, Regent Street, número 223, Londres.—50

MANTECADAS DE ASTORGA A 5 reales docena. Las colonias, Arsenal, núm. 12.—

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs. pie cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chilenas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs. pie cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—3

SE COMPRAN DEHESAS E IMPOSICIONES del Banco de Espana, y se dá dinero sobre fincas rústicas.—San Lucas, 13, tercero derecha.—5

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS tintos y blancos, del marqués de Benemejias, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortalaza, núm. 19. Tanto la pipería como las botellas llevan su nombre.—

Advertisement for a funeral home. Text: 'El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche. No se reparten esquelas.' Includes a cross symbol and a small illustration of a person.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdova, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. CAPITAL INGRESADO: RS. VN. 32.022.333.33. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidacion mensual: admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9'38 al año. Direccion general: calle de San Agustín, núm. 3 (antes en la de Espoz y Mina, 15.)

BUTACAS DE GUTTA-PERCHA Á 115 RS.

Silleras desde 39 duros en adelante; sillones giratorios á 140 reales, marquessas á 260 reales; sillones de señora de varios precios. Unico depósito en Madrid, Calle de la Madera, núm. 3.—00

CASA BOTOT

Procedora de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

Aprobada por la Academia de medicina de Paris

Este precioso dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y los beneficios que desde hace mas de un siglo está prestando á la humanidad, se halla recomendado especialmente para el uso de la boca.

POLVOS DENTRIFICOS DE BOTOT

CON BASE DE QUININA ROJA

Todos los ácidos corrosivos se hallan segregados de esta composicion tan justamente apreciada, la cual, asociada á la verdadera Agua de Botot, constituye la preparacion mas agradable y sana para fortalecer las encías y blanquear la dentadura.

VINAGRE DE TOCADOR DE BOTOT

Compuesto de ZINCO de plantas raras y de una delicadeza de perfumes los mas selectos, este vinagre ha sido reconocido como uno de los mayores adelantos de la Perfumería.

Resina esencial

La falsificacion, ó cuando menos culpables imitaciones se hacen con preferencia de los productos mas justamente favorecidos por la confianza pública. Los productos de la Casa Botot no podian librarse de esta concurrencia desleal; son en efecto, en el día, el blanco de imitaciones groseras. Se imitan los frascos y los rótulos de la Casa Botot, y gracias á estos artificios, se tiene la impudencia de esparcir en el comercio, frascos que no contienen mas que un alcohol coloreado y perfumado. Que el consumidor se precave pues contra los fraudes de estos comerciantes deshonestos y exija en cada uno de estos tres productos, la inscripcion y la firma que figuran á la derecha.



Depósito g.º, 91, RUE DE RIVOLI, Paris

Se encuentran en Madrid, en el Ramillete Europeo, calle de Alcalá, nº 21 junto al nº 210 y Reina de las Flores, carrera de S. Gerónimo, nº 21

ACEITE MINERAL Ó PETRÓLEO

de primera, refinado, en barriles y latas de patente, comision por mayor, F. de Bárbara, Cármen, 8, Madrid.—3

LA EDIFICADORA.

OFICINAS: FUENCARRAL, 12.

Descuenta cupones, cartas de pago de la Caja general de Depósitos, libranzas del giro mútuo del Tesoro, compra y presta sobre papel del Estado. Esta compañía se encarga de reclamar y cobrar de las sociedades El Porvenir de las familias, El Montepío Universal, La Tutelar, La Peninsular, La Nacional, etc., las liquidaciones que correspondan á sus suscritores en el presente año. Los interesados se dirijirán al Director general de La Edificadora, Madrid.

CONFERENCIAS EN FRANCÉS,

PUERTA DEL SOL, 6, CUARTO TERCERO.

Estas conferencias tendran por objeto no solo dar á conocer los escritos mas notables y de actualidad que publica la prensa del vecino imperio, sino acostumbrar á un tiempo el oido de los concurrentes á la percepcion de los sonidos franceses, concluyendo la conferencia con una conversacion en francés sobre el asunto del día.

Las conferencias tendran lugar los martes, jueves y sábados de cada semana, á las 2 1/2 en punto, principiando la primera el sábado, 3 de marzo. Los billetes se espended á 8 rs. cada uno en la librería de Durán, Carrera de San Gerónimo.

NOTA. Mr. Gaytté hará iguales conferencias en casa de las personas que lo soliciten, siempre que el número de los concurrentes sea de 20, por lo menos.—3

COMPANIA AMERICANA.

Los riquísimos chocolates de la Americana se venden en las principales confiterías, lonjas de ultramarinos y demás establecimientos analogos de esta corte. El mayor elogio que puede hacerse de ellos, es la general y honrosa aceptación que van mereciendo del público y los muchos reprobados y ridiculos de que ciertas gentes se están valiendo para desacreditar á la Compañia Americana. Afortunadamente esto es imposible tratándose de cosas en que no hay otro criterio seguro para apreciar si son buenas ó malas que el paladar de los consumidores. Direccion general y depósito central, Fuencarral, 39 y 41, principal.—1



Es la única que en un minuto devuelve al pelo blanco su color primitivo sin pellor ni acción alguna sobre la piel y sin ningun olor, siendo su empleo fácil y de un xito infalible. 20 rs. caja. Depósito por mayor y menor, calle de Hortalaza, número 108, tercero izquierda. Los prospectos se dan gratis. Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga